



Programa DOCENTIA

**INFORME DE EVALUACIÓN
PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
UNIVERSIDAD DE EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
2018**

Comisión de Certificación:

Presidente: **Pedro Luis Arias Ergueta**

Vocal (académico): **Miguel Valero García**

Vocal (estudiante): **Guillermo Jáñez Cuervo**

Secretario: **Carlos Guerra Rodríguez**

Fecha: **28 de febrero de 2018**

Fdo. Presidente de la Comisión de Certificación

Introducción

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 5 de febrero de 2018 por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); el vocal académico ha sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya); D. Guillermo Jáñez Cuervo (Estudiante del máster de "Gestión de personal y práctica Laboral" de la Universidad de León) ha sido el vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Autoinforme para la renovación de la certificación presentado por la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) el 12 de enero de 2018, utilizando para ello el "Protocolo de evaluación" recogido en el documento marco del Programa DOCENTIA. Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 27 de febrero de 2018 en la sede de ACSUCyL, para preparar de manera colegiada la visita a esta Universidad.

El 28 de febrero de 2018 la Comisión visitó la UEMC, siguiendo el programa establecido en documento marco del Programa DOCENTIA, se entrevistó con los miembros de la Comisión de Evaluación de la Universidad, con responsables académicos, con un grupo de profesores que han participado en el proceso de evaluación, con representantes del colectivo de estudiantes, y con los responsables de la gestión técnica del proceso de evaluación de la actividad docente.

Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación

El modelo DOCENTIA de la Universidad Europea Miguel de Cervantes se encuentra certificado desde 2013, existiendo un importante compromiso institucional con este modelo y su aplicación por parte de los responsables de la Universidad. Se trata de un modelo maduro, sostenible, alineado con las opciones particulares a la hora de desarrollar la docencia en esta Universidad y que ha ido incorporando mejoras adicionales.

Además, se detecta un alto nivel de satisfacción de toda la comunidad universitaria en relación con este modelo de evaluación de la calidad de la docencia, su aplicación y sus resultados.

Destaca la mejora continua que ha experimentado la herramienta informática que da soporte al programa, lo que se evidencia a través de las opiniones de las autoridades académicas y del profesorado.

En concreto, los estudiantes afirman que, salvo algunas excepciones que se han ido corrigiendo – aunque con mayor demora de la deseable –, la calidad de la docencia es alta y destacan el tratamiento personalizado, la cercanía y la accesibilidad de sus profesores.

Por parte de estos, su satisfacción para con el modelo también es alta y destaca el importante efecto motivador que generan los incentivos incluidos en el mismo como consecuencia de la evaluación. También valoran de forma muy positiva el trato individualizado cuando se les comunican los resultados de la evaluación.

Mejoras realizadas por la Universidad

En 2013, cuando el modelo DOCENTIA de la *Universidad Europea Miguel de Cervantes* fue certificado, la Comisión de Certificación propuso las siguientes posibles mejoras de aspectos de su modelo de evaluación de la actividad docente:

1. Definir formalmente su modelo educativo, y adaptar las dimensiones y los ítems utilizados en el DOCENTIA a las características y prioridades de ese modelo educativo, por ejemplo: internacionalización, bilingüismo, tutorías, etc.

A la Comisión no le consta que la UEMC cuente en la actualidad con un Plan Estratégico en el que se establezca un modelo educativo propio con un plan de desarrollo específico para ir alcanzando metas de mejora. Sin embargo, se ha podido constatar en las conversaciones con los distintos colectivos que, en la práctica, sí existe un estilo particular de desarrollar la docencia en el que se otorga una relevancia especial a las tutorías, la coordinación docente, la evaluación de los aprendizajes, la relación con los estudiantes, los programas de formación del profesorado, etc. Sería muy recomendable que todos esos aspectos, y otros que la institución estimara relevantes, se integraran en un Modelo Educativo de la UEMC que sirviera de marco de referencia con el que alinear la evaluación docente.

Aunque ya se ha iniciado la evaluación de profesores que imparten parcialmente su docencia no presencial, se van incorporando nuevos profesores con dedicación completa a este tipo de docencia. Sin embargo, el modelo no se ha adaptado para incluir los aspectos específicos de esta docencia que deben ser evaluados.

2. Realizar un seguimiento sistemático de las acciones de mejora que se proponen a los profesores, y establecer alguna instancia que se responsabilice de ello.

Está pendiente una mejora importante en el ámbito de la metaevaluación. Esta debería permitir identificar con rigor y precisión las medidas de mejora a desarrollar y contener los procedimientos para realizar un seguimiento suficiente del impacto de las mismas.

3. Incorporar más incentivos que premien a los profesores que obtienen valoraciones muy positivas y excelentes. Estos incentivos deben ser motivadores para el profesorado y, para ello, debería diversificarse su tipología, lo que permitiría acomodarlos mejor a las distintas circunstancias y categorías del profesorado. Además, deben adoptarse medidas para que tales incentivos sean bien conocidos por toda la comunidad educativa.

Los incentivos que prevé el modelo resultan motivadores y son bien conocidos por todos los profesores, e incluso, parece que son conocidos por los representantes de los estudiantes

4. Mejorar la plataforma informática que gestiona el proceso de evaluación, sobre todo en los aspectos relacionados con la interconectividad entre bases de datos y la explotación de la información.

Como ya se ha indicado previamente, la mejora continua que ha experimentado esta plataforma informática se valora muy positivamente por todas las personas que interactúan con ella. Se espera que la nueva versión de esta plataforma que la Universidad ha desarrollado y está a punto de implantar, incremente todavía más la satisfacción de sus usuarios.

5. Ampliar la oferta formativa y adecuarla más a las necesidades de mejora docente que se detecten.

Se ha ampliado la oferta formativa que, además, sirve para orientar hacia ella a los profesores que presentan carencias detectadas por la evaluación de su calidad docente.

6. Incrementar la información pública relacionada con los resultados de la evaluación: plantearse la posibilidad de hacer públicos los nombres de los profesores con valoraciones "muy positivas", desagregar los datos por dimensiones, ítems, centros, titulaciones, etc.

La Comisión también ha comprobado que se han realizado mejoras en lo referente con la transparencia del proceso, pero debería poderse acceder a aquella información más relevante, o a aquella en la que se reconoce a los profesores con actividad docente especialmente positiva, de una manera más directa y sin tener que navegar a través de la página web siguiendo varios pasos hasta encontrarla.

7. Mejorar los informes personales que reciben los profesores. Deberían recibir un informe lo más detallado posible sobre los resultados de sus evaluaciones y las acciones de mejora que se les proponen; y otro informe, de carácter más formal, con una información más sintética de sus resultados por dimensiones y comparados con la media de la Universidad.

Se valora muy positivamente que el resultado de la evaluación sea comentado personal e individualmente con cada profesor para proponer, en su caso, las acciones de mejora pertinentes. El seguimiento de las mismas exige que resultados, consecuencias y acciones queden documentados.

Es necesario corregir algunos errores formales que se han detectado en el modelo de certificado que la Universidad proporciona a los profesores.

8. Realizar un análisis de cómo del modelo incide o impacta en la calidad de la docencia de la Universidad.

Nuevamente, el establecimiento de procedimientos de seguimiento de las acciones de mejora y una metaevaluación más sistemática permitirían medir con indicadores adecuados el impacto de este modelo en la mejora de la calidad de la docencia y orientar nuevas acciones de mejora.

9. Implantar un procedimiento para dar a conocer las buenas prácticas docentes que desarrollan los profesores de universidad.

La Universidad ha organizado alguna jornada de buenas prácticas, que parecen haber sido de interés para los asistentes. Sería conveniente que se garantizara la regularidad de este tipo de jornadas.

10. Perfeccionar e incrementar los mecanismos para dar a conocer e implicar al mayor número de estudiantes en la evaluación de sus procesos de aprendizaje.

El nivel de satisfacción de los estudiantes para con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia parece ser alto, pero sigue siendo necesario desarrollar acciones que extiendan el conocimiento sobre este proceso y sus consecuencias, así como para incrementar el porcentaje de estudiantes que responden a las encuestas previstas en el modelo (especialmente los no presenciales). Ello es aún más urgente en un momento en el que crece el número de estudiantes no presenciales.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

El modelo se encuentra certificado y, por consiguiente, ya en 2013 se comprobó que se trataba de un modelo ajustado a lo prescrito por el Programa DOCENTIA (objetivos, criterios, herramientas, indicadores, ...). Los cambios incorporados desde su certificación hasta la fecha han supuesto mejoras del mismo, lo que se ha acreditado con el buen estudio de la evolución de los resultados que la Universidad ha presentado.

Además, se debe destacar la muy importante aceptación de este modelo por parte de la comunidad universitaria y los efectos incentivadores que está teniendo en la mejora de la calidad de la docencia.

No obstante, sigue siendo necesario continuar mejorando este modelo para conseguir que resulte aún más útil a la Universidad en su proceso de mejora continua de la labor docente.

Así, en el apartado siguiente se recogen aquellas recomendaciones que esta Comisión de Certificación propone, tras analizar la documentación presentada y entrevistarse con los representantes de los diversos colectivos implicados en el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

Recomendaciones

1. Resolver la duplicidad existente entre la Comisión Asesora actual (que, por su composición podría ser la responsable de la evaluación) y la Comisión de Evaluación, integrándolas. Las personas miembros de la Comisión de Evaluación han de ser seleccionadas teniendo en cuenta su experiencia y formación previas en programas de evaluación de la calidad. Estos y otros criterios utilizados para seleccionar a estas personas deberían recogerse expresamente en el modelo.
2. Incluir, adecuadamente formalizados, un reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Evaluación y un protocolo o rúbrica para la evaluación.
3. Incorporar al modelo la evaluación por pares, ante el crecimiento que está experimentando la plantilla docente de la Universidad, y para garantizar el rigor y la objetividad del proceso de evaluación.
4. Mejorar los informes de los responsables académicos para que todos ellos contengan, además de valoraciones, justificaciones razonadas de las mismas.
5. Incorporar al modelo las características de la docencia no presencial de calidad.
6. Documentar en el modelo los procedimientos de actuación en caso de datos insuficientes y establecer de forma explícita el porcentaje de estudiantes mínimo que tiene que contestar las encuestas docentes para que se las considere válidas.
7. Establecer formalmente el procedimiento para la concesión de una prórroga a quienes correspondiéndoles evaluarse así lo soliciten.
8. Describir cómo se realiza la evaluación de profesores que realizan diversos tipos de docencia (presencial y no presencial).

9. Identificar acciones para mejorar las tasas de respuesta a las encuestas docentes, especialmente en la enseñanza virtual, y realizar un seguimiento del impacto de tales mejoras.
10. Incorporar en el modelo otras fuentes de información de las que parece disponer la Universidad y que no están llegando ahora a la comisión de evaluación (buzón de sugerencias, faltas al reglamento que deben cumplir los profesores, etc.). Documentar el procedimiento o procedimientos correspondientes para esa integración.
11. Corregir algunos errores formales que presenta el modelo de certificado que la Universidad proporciona a sus profesores.
12. Incluir en los informes de seguimiento información de contexto sobre la estructura del profesorado (según nivel de dedicación, categoría, tipo de docencia impartida, etc.)
13. Documentar en el modelo el procedimiento de seguimiento de las consecuencias y acciones de mejora que se deriven de los resultados de la evaluación.
14. Mejorar, en la web, la accesibilidad de la información más destacable del proceso y segmentarla en función de sus potenciales destinatarios.
15. Mantener como específica la evaluación docente y evitar diluir sus resultados sobre la calidad docente al combinarlos con otros procesos de evaluación, como el de la actividad investigadora o el de la transferencia de conocimiento, que deben tener su modelo diferenciado.
16. Realizar campañas dirigidas a incrementar la respuesta de los estudiantes a las encuestas docentes y realizar un seguimiento de los resultados de las mismas.
17. Revisar el modelo de encuesta docente, para incorporar nuevos ítems que pueden resultar de interés para valorar el desempeño docente. Por ejemplo, información que los docentes proporcionan sobre el trabajo que los estudiantes tienen que realizar fuera del aula (nº de horas...)

LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN INFORMA

FAVORABLEMENTE

**LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**